ESCANEADO

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.604 / 2013.

ZAPALLAR, 17 de Junio del 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía Nº 2 363/2013 de fecha 31 de Mayo de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante de esta Corporación Edilicia a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Carta de fecha 11 de Junio de 2013, emitida por la Presidenta de la Asociación Indígena Rayen Amtu.
- Certificado Acuerdo Nº 150/2013, de Concejo Municipal de Zapallar, emitido por el Secretario Municipal, de fecha 17 de Junio del 2013.

DECRETO:

- 1º OTORGUESE Aporte a la ASOCIACION INDIGENA RAYEN AMTU, por la cantidad de \$ 50.000.(cincuenta mil pesos).
- 2º GIRESE cheque a nombre de Asociación Indígena Rayen Amtu, Rut. Nº 65.034.871-0, por la cantidad de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos)
- 3º IMPUTESE a la asignación presupuestaria 215.24.01.004.000.000 denominada "Organizaciones Comunitarias".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

GANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

C. (PORTES 2014 / DV: 2604-2013)

1 - ASOC. INDIGENA RAYEN AMTU

2.- DEPTO, DE ADM, Y FINANZAS

3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA

4 - DEPTO DE CONTROL

5 - ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

t / pfc

XIMENA OLIVARES CERPA

Alcaldesa (S)